

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, Colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chih, CP. 31205, por conducto de la Dirección Jurídica, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con el siguiente fin:

- Realizar notificaciones derivadas de la sustanciación del proceso administrativo sancionatorio, por lo que no es necesario otorgue su consentimiento para llevar a cabo estas finalidades, por encuadrar en la fracción III del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales pueden ser objeto de transferencia:

- Al Poder Judicial de la Federación, en el supuesto de interposición del juicio de amparo, para la atención de requerimientos.
- Al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, bajo el supuesto de interposición del juicio contencioso administrativo para la atención de requerimientos.
- A la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para dar inicio al procedimiento administrativo de ejecución.

Por lo que no es necesario otorgue su consentimiento para llevar a cabo estas finalidades, por encuadrar en la fracción I y IV del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento.

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en:

- La página Web de este Instituto [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org) en el apartado avisos de privacidad.

Usted puede manifestar su consentimiento respecto al tratamiento o transferencia de sus datos personales, marcando alguna de las siguientes casillas.

Otorgo consentimiento

No otorgo consentimiento

Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2022

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, Colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chih, CP. 31205, con página web <https://www.ichitaip.org>, teléfono 6142013300 y, correo electrónico [ichitaip@ichitaip.org.mx](mailto:ichitaip@ichitaip.org.mx); por conducto de la Dirección Jurídica, será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con el siguiente fin:

- Con fin de realizar notificaciones derivadas de la sustanciación del proceso administrativo sancionatorio, por lo que no es necesario otorgue su consentimiento para llevar a cabo estas finalidades, por encuadrar en la fracción III del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

Nombre, fecha de nacimiento, CURP, RFC, sexo, domicilio, correo electrónico, número de cuenta, clabe interbancaria y cargo laboral.

Los cuáles serán recabados mediante oficio enviado por correo electrónico o entregado de manera física.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable:

- En el artículo 13, del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el POE número 92 el día 18 de noviembre de 2006.
- En el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el POE número 69 el día 29 de agosto de 2015 Última Reforma POE número 65 el día 14 de agosto de 2021.

Los datos personales pueden ser objeto de transferencia:

- Al Poder Judicial de la Federación, en el supuesto de interposición del juicio de amparo, para la atención de requerimientos.
- Al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, bajo el supuesto de interposición del juicio contencioso administrativo para la atención de requerimientos.
- A la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para dar inicio al procedimiento administrativo de ejecución.

Por lo que no es necesario otorgue su consentimiento para llevar a cabo estas finalidades, por encuadrar en la fracción I y IV del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento y transferencia de sus datos personales, por lo que podrá manifestar su negativa en cualquier momento.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia ([plataformadetransparencia.org.mx](http://plataformadetransparencia.org.mx)), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de este Instituto se ubica en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, Colonia Arquitos, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31205, teléfono 6142013300 extensión 1003, correo electrónico [ichitaip@ichitaip.org.mx](mailto:ichitaip@ichitaip.org.mx).

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

La página Web de este Instituto [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org) en el apartado avisos de privacidad.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web de este Instituto [www.ichitaip.org](http://www.ichitaip.org) en el apartado avisos de privacidad.